CUMPLE ACORDADAS.

Sr. Juez:

JORGE ALEJANDRO MAMANI, por la parte actora, abogado, inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a To 119, Fo 437, (Monotributista, CUIT 20-32365384-5), y el electrónico en: **I.E.J. 20.32365384.5.**, en autos caratulados: **I.E.J. 27.25366693.0**., en autos caratulados **"VILLANUEVA, MARIA DE LA MERCED C/ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (LEY 24521) S/AMPARO POR MORA" (Expte. 106/2023)** a V.S. respetuosamente digo:

Que acompaño escrito de inicio, anexo documental y formulario de sorteo en cumplimiento de las acordadas 11/14 y 3/15.

Asimismo, como fuera manifestado oportunamente en el escrito de demanda la presente causa se encuentra exenta del bono de colegiación en virtud del art. 51 inc. d de la ley 23.187, por lo que solicito se tenga por satisfecha la acordada 7/94.

Téngase presente y provéase de conformidad,

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE ALEJANDRO MAMANI
Date: 2023.02.02 09:54:21 ART